



“POLÍTICA DE DIVERSIDAD, IGUALDAD Y HOSTIGAMIENTO”



GRUPO DON POLLO, comprometido con el respeto, la equidad y la inclusión, establece la presente Política con el propósito de promover un entorno laboral justo, seguro y libre de cualquier forma de discriminación, acoso o violencia.

1. DON POLLO reconoce a cada colaborador como un pilar fundamental de la organización. Por ello, nuestras acciones y procedimientos se fundamentan en el respeto absoluto a la individualidad, el reconocimiento de la meritocracia como principio de crecimiento, y la eliminación activa de cualquier conducta excluyente o discriminatoria que menoscabe la dignidad de las personas.
2. Buscamos proactivamente generar un entorno de trabajo inclusivo que valore y facilite el intercambio diverso de ideas, opiniones y experiencias, potenciando así las habilidades personales y profesionales de cada colaborador en un clima de respeto mutuo y colaboración.
3. Esta política ha sido desarrollada con la finalidad de que directores, ejecutivos, empleados, socios comerciales y colaboradores de DON POLLO comprendan y cumplan las acciones que no están permitidas y que se deriven de actos Discriminación u Hostigamiento.
4. Responsabilidades:
 - Gerente General: Deberá velar por la aplicación de la presente política, asegurar su cumplimiento y aprobar futuros cambios.
 - Gerente General Adjunta: Deberá velar por la aplicación de la presente política, asegurar su cumplimiento y aprobar futuros cambios.
 - Oficial de Cumplimiento: Deberá velar por la aplicación de la presente política, asegurar su cumplimiento y aprobar futuros cambios.
 - Gerencias Corporativas: Se obligan a difundir de la presente política con sus equipos de trabajo, así como ser los embajadores para la aplicación de este procedimiento en todos sus ámbitos.

5. Principales definiciones:

5.1 Diversidad:

Es la diferencia o abundancia de características distintas dentro de un grupo o sistema.

Dichas diferencias son las que hacen que individuos, grupos o elementos sean diferentes entre sí.

Podemos encontrar diversidad en muchos aspectos, incluyendo:

- Características humanas: Raza, etnia, edad, género, identidad de género, orientación sexual, religión, capacidad física y mental, idioma, origen nacional, nivel socioeconómico, educación, etc.
- Cultura: Variedad de tradiciones, costumbres, valores, creencias y expresiones artísticas.
- Biología (biodiversidad): La variedad de vida en todas sus formas, niveles y combinaciones, incluyendo la diversidad genética, de especies y de ecosistemas.
- Ideas y perspectivas: Diferentes puntos de vista, opiniones y enfoques.

5.2 Pluralidad

La pluralidad se refiere a la existencia de múltiples elementos, opiniones, grupos o características diferentes dentro de un mismo contexto o sistema. Implica la coexistencia de diversas formas de ser, pensar, creer o actuar.

Pluralidad según el ámbito:

1. Pluralidad de opiniones: La presencia de diferentes puntos de vista sobre un mismo tema.
2. Pluralidad religiosa: La existencia de diversas religiones o creencias espirituales en una comunidad.
3. Pluralidad de medios: La disponibilidad de múltiples fuentes de información y comunicación.

5.3 Inclusión:

Es la acción y el efecto de integrar o incluir a todas las personas dentro de una sociedad o grupo, sin importar sus diferencias o condiciones. Va más allá de la simple presencia o participación; implica crear un entorno en el que todos se sientan valorados, respetados, apoyados y con las mismas oportunidades para participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

6. Declaraciones:

En DON POLLO queremos una organización Inclusiva y plural sin discriminación ni sesgo:

- Buscamos derribar las barreras que impiden la participación de todos, creemos que todos los miembros de nuestra organización merecen el mismo respeto y trato sin importar cualquier sesgo.
- Sabemos que una organización que incluye a todos sus miembros es una organización más justa, equitativa y enriquecedora para todos.
- Promovemos un ambiente en donde cualquier persona desarrolle sus competencias, sus habilidades personales y profesionales en un entorno de respeto y trato justo, independientemente de su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad o estado civil.
- Trabajamos por establecer medidas que permitan a nuestros colaboradores compatibilizar sus responsabilidades y obligaciones laborales, familiares y personales de tal forma que faciliten el desarrollo profesional dentro de la empresa garantizando la igualdad de oportunidades de las personas.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas, para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestros Colaboradores.



En DON POLLO brindamos igualdad de oportunidades:

- Contamos con un Procedimiento de Selección de Colaboradores, donde se detalla los criterios de Selección para los candidatos, internos o externos.
- Nuestros Colaboradores y candidatos externos, son invitados a participar de las ofertas laborales vigentes, valorando la meritocracia, los conocimientos y el perfil para el puesto, siendo estos, factores importantes para la decisión final, al momento de elegir a la persona que ocupará la posición.
- Promovemos la igualdad de oportunidades en la promoción y ascensos de nuestros Colaboradores, utilizamos criterios objetivos teniendo en cuenta los méritos dentro de la organización, educación, formación y competencias desarrolladas en el desempeño de sus funciones.

En DON POLLO Promovemos la igualdad salarial:

- Estamos comprometidos a la atracción, retención y motivación de nuestros Colaboradores, por lo que no hacemos diferencia alguna entre Colaboradores que desempeñen funciones de similar responsabilidad.
- Contamos con un sistema retributivo, basado en principios y criterios objetivos, tales como la valoración de los puestos de trabajo, los resultados obtenidos y su desempeño dentro de la empresa.
- Los complementos salariales están establecidos con criterios claros y objetivos, mediante una banda salarial.
- En nuestra Política de Compensaciones, se establecen lineamientos y se estandarizan criterios salariales, para velar por la equidad interna y la competitividad externa, a través de una sólida estructura salarial.

7. Prevención del hostigamiento y acoso sexual:

En DON POLLO no toleramos el Hostigamiento y Acoso Sexual en el lugar de trabajo.

El Hostigamiento o Acoso sexual, puede ser cualquier incidente singular o patrón de comportamiento donde el efecto, intencional o no, produzca un ambiente de trabajo hostil, ofensivo e intimidatorio.

El Hostigamiento sexual puede manifestarse por medio de las siguientes conductas siguientes:

- Promesa implícita o expresa a la víctima de un trato preferente y/o beneficioso respecto a su situación actual o futura a cambio de favores sexuales.
- Amenazas mediante las cuales exija la forma implícita o explícita una conducta no deseada por la víctima que atente o agravie su dignidad.
- Uso de términos de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales), insinuaciones sexuales, proposiciones sexuales, gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos para la víctima.
- Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseadas por la víctima.

Con la finalidad de prevenir y erradicar el Hostigamiento o Acoso al interior de la empresa, y en forma conjunta con esta Política, contamos con un Procedimiento de cómo actuar frente al Hostigamiento Sexual Laboral, que recoge el compromiso de la organización con la erradicación de toda forma de acoso, haciendo un especial énfasis en la prevención y sanción de esta conducta negativa.

8. Implementación y monitoreo:

Se establecerá un comité de cumplimiento para supervisar la implementación y el cumplimiento de esta política.

9. Auditorías y compliance:

Las auditorías, tanto internas como externas, se realizarán de manera periódica para asegurar el cumplimiento de esta Política. Dichas auditorías podrán realizarse a todas las áreas de la compañía, así como a los socios comerciales. El incumplimiento de esta política podrá derivar en sanciones administrativas, multas, clausuras temporales y, en casos graves, acciones legales contra la empresa y sus responsables.

10. Revisión y actualización:

Esta política será revisada anualmente para adaptarse a cambios en la legislación y mejorar su efectividad en el cumplimiento normativo.

